



TARTAGAL, 25 DE MARZO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 070 – SRT – 2014

EXPTE N°: 20.056 / 2014

**VISTO:**

Las Actas de Promoción y Resoluciones de Promoción, correspondientes al alumno ROJAS, Pablo Javier, perteneciente a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 4709) y;

**CONSIDERANDO:**

Que en dichas actas de promoción y resoluciones de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre del alumno ROJAS, Pablo Javier como: ROJAS, Pablo.

Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Pablo Javier ROJAS

Que en actas de promoción y resoluciones de promoción se transcribe erróneamente el número de libreta universitaria, del alumno Pablo Javier ROJAS, con número: 2738

Que el número de libreta correcto del alumno, en la carrera de Ingeniería en Perforaciones, es: 4709

Que es necesario corregir dichos errores materiales, emitiendo resolución al respecto.

**POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE:**


**ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO** que el Nombre y Apellido correcto del alumno en Actas de promoción, Resoluciones de promoción y toda su documentación es: Pablo Javier ROJAS, DNI: 26.293.286.

**ARTICULO 2°: DEJAR ACLARADO** que el número de Libreta Universitaria correcto del alumno Pablo Javier ROJAS, en la carrera de Ingeniería en Perforaciones, es: 4.709.


**ARTICULO 3°: ACLARAR** que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

**ARTICULO 4°: SOLICITAR** a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 5°: COMUNICAR** a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Prof. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.